

INFORME SECRETARIAL: Me permito informar señor juez, que el traslado de la liquidación de costa dentro del proceso ejecutivo promovido por la Cooperativa Multiactiva Humana de Aportes y Créditos-Coophumana, en contra de la señora Doralba Vélez Pérez, venció el 11 de Abril de 2023, a partir de las cinco de la tarde y sin que se allegara escrito alguno.

Dado en Santo Domingo- Antioquia, el 14 Abril del 2023

Judi Astrid Giraldo Ramos
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 No. 14 – 19 Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa Multiactiva Humana de Aportes y Créditos-Coophumana
Demandado	Doralba Vélez Pérez
Radicado	05690 40 89 001 2022-00097 00
Interlocutorio No.	296
Asunto	Aprueba Liquidación costas

SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, ABRIL DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Dentro del proceso de la referencia este despacho aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria el 29 de Marzo del 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 Numeral Primero del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b51e50164477eb9b4df56bab07f3135b0b015b162b26fe7a2d2334867abe421**

Documento generado en 17/04/2023 01:54:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>